



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
19/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena
Secretaría General del Pleno

Con fecha 19 de mayo de 2026, ha tenido entrada escrito de Moción de Censura a la Alcaldesa D^a Noelia Arroyo Hernández, con los requisitos legales establecidos en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).

Dicha moción ha sido propuesta por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y propone como candidato a la Alcaldía a D. Jesús Giménez Gallo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado c) del citado artículo 197 de la LOREG, relativo a la Moción de Censura al Alcalde, se le notifica la convocatoria ex lege de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo, día **2 de junio de 2026, a las 12:00 horas**, para debatir el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Debate y votación de la Moción de Censura a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

En Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.= Adelia Rodríguez Arribas



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RZUU ACWU REN7 WR73

NOTIFICACION CONVOCATORIA PLENO 2-06-2026 - SEFYCU 4251575

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1